

cion. *A no ser que se diga que tener dinero en las fajas es pecado, y el tenerlo en bolsillo no es pecado.* Muy claros y terminantes son estos testimonios de los santos Padres, y no necesitan comentarios. No menos evidentes son las razones en que se fundan para sostener que el precepto, de que hacen mérito los redactores de la *Democracia*, fué temporal y limitado á la primera mision hecha durante la vida mortal de Jesucristo; y que suponerlo perpetuo seria condenar al mismo Santo de los santos y á sus Apóstoles. Seria asimismo defender al hereje Wiclef, y condenar á la Iglesia que tiene proscritos sus errores: porque si dicho precepto fuese perpetuo, serian por el mismo hecho verdaderas las siguientes proposiciones condenadas: *Euriquecer al Clero es contra la regla de Cristo.—Es contrario á la Santa Escritura el que los eclesiásticos tengan posesiones.—El emperador Constantino y el Papa Silvestre erraron dotando á la Iglesia con bienes temporales*, y otras muchas proposiciones semejantes, anatematizadas por la Iglesia, y que con ella debe anatematizarse igualmente todo católico, á no ser los de nuevo cuño que pretenden regenerar el país á su modo. ¿Qué mas? el mismo doctor Mora, [que es cuanto puede decirse], asegura que *la posesion de bienes temporales no es contraria á la institucion de la Iglesia, como han pretendido algunos herejes: que semejante error debe desecharse, no solo por el católico, sino tambien por el hombre sensato como contrario á la razon y á la evidencia de los siglos: que si no es de su institucion, tampoco le es repugnante la posesion de bienes temporales* [Par. 23 de su disert]. ¿Se quiere testimonio mas imparcial? ¿tambien el doctor Mora será retrógrado? Mucho podriamos decir sobre esta materia, y lo omitimos por no alargarnos mas; concluiremos copiando las palabras de un protestante, Joaquin Morlino, discípulo de Lutero: *Quitar á la Iglesia sus bienes es una obra impia, propia del apóstata Juliano: se debe advertir á los magistrados, que ningun derecho tienen sobre los bienes de la Iglesia* [Apud Besold].

XVIII.

“No habiendo ninguna resolucion de la Iglesia, dicen los redactores, que declare que el fuero es de derecho divino, ni que imponga censura al poder temporal, contra quien, en sentir de Santo Tomas, la Iglesia no puede lanzar el rayo de la excomunion,

“porque restrinja ó suprima enteramente el espresado fuero: no podemos tener como una definicion de la Iglesia católica, la opinion mas ó menos probable de los Señores Obispos, protestando que siempre que se nos presenten resoluciones de la Iglesia universal que sostengan el sentir del Episcopado mexicano, las haremos doblegando humildes nuestra razon en obsequio de la fé.”

No recordamos que ninguno de los Señores Obispos haya sostenido que el fuero mera y estrictamente civil sea ciertamente de derecho divino; aunque todos enseñan que lo es el propiamente eclesiástico, y en esto parece que convienen los señores redactores de la *Democracia*. Los Obispos solo han sostenido que la supresion de la inmunidad personal del Clero, importa un cambio radical de la disciplina general de la Iglesia, porque el fuero es uno de los puntos cardinales de la jurisdiccion eclesiástica, como base de todo su sistema de procedimientos: que por lo mismo no puede suprimirse en una nacion católica sin producir un cambio radical en la disciplina general eclesiástica, y sin obrar una alteracion substancial en la legislacion canónica: que el poder temporal no puede cambiar la disciplina general de la Iglesia, y que por tanto no está en sus facultades suprimir por sí solo el fuero eclesiástico.

Han dicho que no es tan cierto é indudable, como pretende la demagogia, que el fuero eclesiástico sea una mera concesion de la autoridad civil; ni como gratuita concesion la tenian los príncipes al decir que *lo deven hacer los cristianos*, que lo hacen *en honra de la fé, por honra é por reverencia de Santa Iglesia, é es grand derecho* que lo tenga el Clero (ley L. tit. 4. Part. 1). No es mera gratuita concesion civil lo que el Santo Concilio de Trento asegura ser establecido por *ordenacion de Dios y por los Sagrados Cánones* (cap. 2. de reform. ses. 25). Han sostenido que, sea cual fuere el origen del fuero, y aun suponiendo que sea puramente civil, habiéndose concedido á una sociedad soberana como lo es la Iglesia y aceptádolo esta, no puede revocarse sin acuerdo de ambas potestades, lo mismo que sucede con cualquier privilegio que un soberano concede á otro soberano y que éste acepta [1]. Han enseñado

[1] Hasta el colegio de abogados de Madrid, sin embargo de asegurar que las exenciones del Clero traen su origen de la potestad régia, sostienen que *ya deben considerarse co-*

do, en fin, y defendido la doctrina de la Iglesia sobre la inmunidad personal del Clero, pero no han fallado la cuestion de que el fuero sea de derecho divino.

Podrian haber sostenido esa opinion, porque muchos Sumos Pontífices, Concilios y autores que cita el eximio Suarez en el cap. 3 del lib. 4.º, pág. 198, defienden que ha sido dado en favor de la Iglesia de Cristo á los clérigos el privilegio de la exencion de la potestad secular. Entre otros copiaremos lo mandado por el Concilio Lateranense bajo Inocencio III, que dice: “Ni por el derecho divino, ni por el humano se ha concedido á los legos potestad sobre las personas eclesiásticas.” Tambien lo decretado por el de Trento, en la sesion 25, cap. 20 de reformatione, que dice: “El Santo Concilio decreta y manda que los Sagrados Cánones, los Concilios generales y otras sanciones eclesiásticas dadas en favor de las personas eclesiásticas y que se renuevan por el presente decreto, deben observarse exactamente por todos.” El Concilio Lateranense bajo Leon X, en la sesion 9.ª, y el Coloniense, pág. 1.ª, cap. 20, dicen que la inmunidad personal ha sido establecida tanto por el derecho divino, como por el humano. Esta es la opinion que defienden Suarez, Panormitano, Molina, Enriquez, Covarrubias y otros muchos. Esta misma sostienen las leyes romanas desde Constantino. En ellas aparecen las mas valientes espresiones de los emperadores y soberanos católicos, que en toda la serie de los siglos han reconocido el fuero en los asuntos criminales y civiles, como anexo al decoro y dignidad sacerdotal [1]. Si quieren los señores redactores ver mas cánones, decretos pontificios, leyes civiles y autoridades, vean las que recopiló Suarez en el lib. 4.º de *Immunitate eclesiastica*, para que se convenzan de que las resoluciones de la Iglesia universal, sostienen el sentir del Episcopado mexicano sobre fuero (2).

No debemos concluir esta réplica, sin manifestar á los señores

*no remuneraciones onerosas é indelebles, y como contratos de rigorosa justicia, exentos de las comunes reglas de los privilegios.* Esto es tambien conforme á la doctrina de Santo Tomas.

[1] Valentiniano 3.ª Novell. tit. 12. Teodos. Leg. 3. Codig. Theod. Justin. leg. 29. Cod. Ley 57, tit. 6, part. 1.ª Leyes 58, 59, 60, 61 y 62 del mismo título y partida, y sus comentarios de Gregorio López.

[2] Pueden ver tambien las que aduce el Sr. Dr. Sollano en su tratado sobre la Disciplina eclesiastica.

redactores de la *Democracia*, que por mas que hemos leído y releído cuanto dice Santo Tomas sobre excomuniones, no hemos encontrado la especie que citan en el párrafo que impugnamos; y les suplicamos nos digan en cuál de sus tratados se encuentra esa doctrina; porque tememos que sea inventada por algunos falsos liberales de la época.

XIX.

“La supresion de los conventos de regulares, dicen los redactores, era una consecuencia necesaria de la nacionalizacion de los bienes eclesiásticos, porque sosteniéndose muchos conventos de los fondos que administraban, faltando estos no podrian continuar en la vida comun y ociosa que hacian los frailes.” Se necesita mucho cinismo para estampar los anteriores conceptos. En ellos se da la culpa por disculpa, se alega un atentado como una prueba, un crimen como una obra de misericordia. Los señores redactores se parecen al ladron que, habiendo asesinado á su víctima despues de haberla robado, dice para disculparse: “El asesinato fué una consecuencia necesaria del robo, porque sosteniéndose el occiso con los fondos que administraba, faltando estos, no podria continuar en la vida ociosa que llevaba.” Así son todos los discursos de los enemigos de la Religion.

“Los mendicantes, continúan los señores redactores, eran gravosos al público, porque manteniéndose de la caridad, las abundantes limosnas que recogian, eran un verdadero robo que se hacia al público etc.” Siempre los ladrones acusan de tales á las víctimas de sus rapiñas. Pero vamos analizando las disculpas. El gobierno de Juarez estinguió los regulares que tenian bienes, porque habiéndolos él mismo despojado de ellos, ya no tenian de que subsistir; y estinguió los que no tenian que robarles porque pedian limosna, y pedir limosna es lo mismo que robar. Hé aquí los argumentos desnudos de los insultos soeces de que vienen acompañados: nuestros lectores calificarán su fuerza.

Hé aquí las poderosas razones que alega la revolucion para destruir los respetables cuerpos de los órdenes regulares que convirtieron y civilizaron el nuevo mundo, peleando contra el error y la idolatria, con una constancia un valor y una caridad que han me-

recido los elogios de sus mas encarnizados enemigos [1]. En un momento de delirio y con semejantes motivos se ha fallado, sin forma alguna de juicio, la deshonra de dos mil ciudadanos y de quince institutos planteados en el dilatado trascurso de tres siglos para sacar á México de la barbárie. ¿No debemos creer en semejante conducta, tan poca justicia como poca filosofía? ¿Qué! ¿son acaso los individuos de las órdenes religiosas una especie de bárbaros á quienes es necesario espulsar de la sociedad? ¿No son los hijos, los hermanos, los parientes, y los amigos de los demas mexicanos? ¿No renunciaron su carrera, sus ascensos, y su posicion social bajo la garantía de las leyes que aseguraban la libertad de abrazar el estado que tomaron? ¿No se desprendieron muchos de cuantiosos bienes de fortuna, en favor tal vez de los mismos que hoy los deshonran, los roban y los ultrajan con tanta ignominia? ¿No han debido á ellos muchos liberales que hoy los persiguen, su educacion [2], su establecimiento ó servicios que debian merecer su gratitud? ¿No están muchos unidos á ellos con los vínculos de la sangre, de la naturaleza ó del reconocimiento?

Pasemos á defenderlos, oponiendo á los sofismas la recta razon, á las declamaciones del odio las reflexiones de la buena fé, y hechos positivos á las vagas alegaciones.

Al relajar el legislador en el órden civil, los vínculos que imponen los votos solemnes á los religiosos de ambos sexos, al suprimir de pronto las comunidades de varones y aplazar la supresion de las de mujeres, ha contrariado el espíritu evangélico de una manera clara y terminante.

La Iglesia, esta sociedad universal á la que se entra por las aguas del bautismo, contiene en su seno muchas sociedades particulares que se diferencian entre sí por sus prácticas y sus formas, mas todas son dirigidas por el mismo espíritu y conducen al propio fin que es la salud de las almas, por los medios del sacrificio, la abnegacion y la penitencia. El mismo Jesucristo que ha fundado la Iglesia, es el origen y la causa de las asociaciones religiosas. “Si alguno, dice, quiere venir en pos de mí, niéguese á sí mismo, to-

[1] Róvertson, historia del descubrimiento de América.

[2] Degollado debe su educacion y la mantencion en sus primeros años, á un religioso agustino que hoy está secularizado: por no ser difusos no citamos otros ejemplos.

“me su cruz y sígame.” (San Mateo, cap. 16, v. 24.) “Si quieres ser perfecto, le dijo á un jóven de alto nacimiento que le preguntó lo que habia de hacer para salvarse, vende todos tus bienes, dá su precio á los pobres y sígueme. . . entonces tendrás por recompensa un tesoro en el cielo.” (San Mateo, cap. 19, v. 16.) “El que abandonare por mi amor, casa, padres, hermanos, esposa, hijos ó heredades, recibirá ciento por uno en este mundo, y despues la vida eterna.” (Id. v. 29.) “Es necesario orar, añade, y no dejar jamas de orar.” (San Lúcas, cap. 18, v. 1.) “Todas las veces que se reúnan muchos á orar en mi nombre, yo estaré en medio de ellos.” (San Mateo, cap. 8, v. 19.) Despues de haber leído y meditado semejantes testimonios, ¿se podrá sostener que las leyes de supresion de religiosos, no han contrariado el espíritu de Jesucristo? ¿Podia el Salvador de los hombres haber trazado con rasgos mas exactos las reglas de la vida monástica? Mientras que los enemigos de Dios y de los hombres no quemien el Evangelio, las palabras que hemos citado engendrarán á millares religiosos y religiosas que busquen su salvacion en el claustro, porque la palabra de Dios es mas poderosa que el odio de los impíos.

“Ni los monasterios, ni los frailes, ni las monjas, se dice, son necesarios á la Religion. Jesucristo no puso en la Iglesia monjes.” Es cierto que ni los conventos, ni los religiosos, son necesarios para hacer á la Religion mas verdadera; pero sí lo son para hacerla mas útil, mas visible y mas bella á los hombres [1]. Las instituciones monásticas se han fundado en favor de nosotros, en favor del pueblo, en favor de la sociedad entera, que necesita enseñanza, consuelo y buenos ejemplos. Es verdad que tales instituciones no constituyen la Religion; pero son su consecuencia mas directa; y si no, que nos respondan esta pregunta los señores redactores de la *Democracia*: ¿ESTARIA COMPLETO EL EVANGELIO, SI LOS CONSEJOS DE JESUCRISTO QUEDARAN SIN APLICACION?

Quando los Obispos toman la defensa de las comunidades religiosas, se quiere hacer creer al pueblo que no tienen otro interes que el miserable y rastroero de algunos edificios ó de unas cuantas fanegas de tierra; lo mismo se le dice cuando se trata de los bienes

[1] Las órdenes religiosas son en la Iglesia de Dios como las flores y frutos en las plantas y en los árboles.

eclesiásticos. ¡Ah! el católico debe elevar mas alto sus pensamientos. Si no se tratara mas que de los bienes temporales, el Episcopado diria á los espoliadores de la túnica que se llevaran tambien el manto, con tal que no atacaran al cuerpo de las verdades reveladas y al sagrado depósito de la moral. La cuestion no es de dinero, es de principios. El Episcopado combate contra la herejía del siglo, que quiere destruir ó avasallar la Iglesia de Jesucristo. Lo que sostiene el Episcopado son los principios eminentemente sociales de la libertad de la propiedad, de la libertad de asociacion para el bien, de la libertad verdadera de la conciencia; en una palabra, de la libertad de adorar y servir á Dios de la manera con que Su Majestad quiere ser servido y adorado.

Insisten todavia los señores redactores, diciendo: “Si en algun tiempo fueron los monges de alguna utilidad á la Iglesia, en la actualidad solo eran el escándalo de ella, por la profunda relajacion que se habia introducido en los conventos.” Preguntamos: esas sentidas declamaciones, esos insultos y ese calor de los señores redactores, ¿son realmente contra los abusos? ¿no serán mas bien contra la perfeccion que queda? Es muy de sospecharse esto, atendida la profunda relajacion de los sectarios de la constitucion, que declaman contra los frailes. Se les podria dar por única contestacion la que dió nuestro Salvador á los acusadores de la mujer adúltera. “El que entre vosotros esté sin pecado, tírele la primera piedra.”

Si esos señores desearan de buena fé la estincion de los abusos, habrian acudido al único poder competente para la reforma; es decir, á la Iglesia, á quien Dios ha sometido las instituciones religiosas. ¿Pero no son ellos mismos los que han enervado las sabias medidas que la Iglesia ha querido tomar para restituir las comunidades masculinas á su primitivo fervor? ¿No son ellos los que han impedido la reunion de concilios provinciales, los que negaron el pase á la bula que nombraba visitador al Illmo. Sr. Vazquez, y los que ocasionaron con sus revueltas la suspension de la visita del Illmo. Sr. Munguía?

“El supremo gobierno constitucional, siguen vdes., ha suprimido los conventos de regulares en la República, para destruir el foco de corrupcion de los claustros de las comunidades masculinas, y quitar el pretesto con que se colectaban cuantiosas limosnas, cuya

“inversion no traía ninguna utilidad positiva á la sociedad.” ¡Y dale con los abusos! Los que condenan las instituciones religiosas por los abusos de sus individuos, ni conocen la lógica, ni pueden disimular el odio que les profesan y la mala fé con que declaman. Saben que algun religioso ha cometido grandes faltas, que en una comunidad hay discordias, envidia de corporaciones ó inquietudes por las elecciones: saben que hubo en otro tiempo y puede haber hoy influencias de familia para decidir las vocaciones; y levantan un grito apasionado para destruir los conventos, quemar los frailes y volver á las monjas á la vida comun ó impedir su conservacion. Estos genios cabilosos, que no quieren ver las cosas sino por el lado de los inconvenientes, hacen recaer sobre las instituciones los vicios que el hombre lleva consigo á todas partes. Si debiéramos creerlos, era necesario destruir el sol porque calienta mucho en las costas, destruir la sociedad porque en su seno se cometen crímenes, cerrar los tribunales porque hay algunos jueces sin probidad, aniquilar la industria porque se abusa algunas veces de su influencia sobre el obrero, esterminar el partido liberal porque los constitucionales son ladrones, ociosos y relajados, suprimir la imprenta porque muchas veces es el vehículo de la calumnia y de la mentira; en fin, proscribir el apostolado porque hubo un Júdas en su seno, y cerrar el cielo porque hubo tantos ángeles rebeldes.

Los católicos, aunque se nos llame fanáticos, vemos las cosas por lo que tienen de bueno; y por el Evangelio en una mano y la historia en la otra, medimos lo que debe el mundo á esas corporaciones que oran, que cantan, que meditan, que predicán, que instruyen, que hacen penitencia y procuran disminuir á la humanidad toda clase de sufrimientos. A su palabra la moral se desenvuelve, los misterios del cielo se descubren, las virtudes mas sublimes y mas difíciles toman posesion de los corazones cristianos, los cielos se llenan de santos, los pueblos unidos por la misma fé, se aman, se unen y se abrazan, y las supersticiones filosóficas hacen lugar á la verdad.

Los mexicanos, aunque se nos llame retrógados, no podemos olvidar jamas que, si no hubiera sido por los frailes, estaríamos hoy peores que los apaches. No fueron filósofos sino frailes, los que hicieron cesar en México los sacrificios humanos y la noche de la ignorancia: no fueron filósofos sino frailes, los que atravesaron los mares miles de veces para defender la libertad de los indios: no fueron

filósofos sino frailes, los que lucharon día con día con los conquistadores para suavizar la condicion miserable de los conquistados: no fueron filósofos sino frailes, los que erigieron nuestros templos, fundaron las universidades, colegios, escuelas y hospitales; los que hicieron á los ricos dotar tantas obras de misericordia, y los que enseñaron á la clase indígena los oficios, la agricultura y las artes: no fueron filósofos sino frailes, los que han dado á la nacion un buen nombre entre los pueblos cultos, haciendo respetar las luces de los mexicanos en el antiguo continente: no fueron, en fin, liberales de nuevo cuño sino frailes, los que nuestra historia designa como bienhechores de nuestro pueblo, como honor de nuestra patria y como hombres verdaderamente grandes, en toda la estension de la palabra. ¡Cuándo un constitucionalista habia de haber atravesado diez veces el Atlántico, como lo hizo Fr. Bartolomé de las Casas, para defender los derechos del oprimido! ¡Cuándo un liberal declamador habria uncido la frente al yugo del arado, como lo hizo un padre Jesuita, para enseñar á los californios la agricultura! ¡Cuándo un patriota de nuestra época habia de haber estendido los límites de su patria á costa de su sangre ó con inminente peligro de la vida, como lo hicieron los Jesuitas, Franciscanos y Dominicos!

Los mexicanos, repetimos, no podemos olvidar los servicios prestados á la religion, á la sociedad, y muy particularmente á nuestro país, por los frailes Fr. Martin de Valencia, Fr. Domingo de Betanzos, el R. P. Pedro Sanchez, Fr. Pedro de Gante, Fr. Diego de Chavez, Fr. Juan Zumárraga, Fr. Bartolomé de las Casas, y mas de doscientos frailes que se sacrificaron por civilizar á los mexicanos. Recordaremos siempre con gratitud á S. Sebastian de Aparicio, Motolinia, Betancourt, Lucero, Grijalva, Ciudad Rodrigo, Serra, Margil, Illmos. Rivera, Alcalde y S. Miguel, que fueron los bienhechores de su época. En fin, nombraremos siempre con orgullo al Illmo. Monroy, á los Jesuitas Abad, Clavijero, Maneiro, Alegre, y á tantos otros literatos de primer orden, que omitimos por no ser difusos.

No creemos que todas las ventajas que han procurado y procuran los institutos religiosos, desarmen á sus enemigos: creemos al contrario, que la envidia y el odio, el furor y la pasion de sus adversarios, acrecerá á proporcion de los beneficios que la sociedad reciba de aquellos. Creemos que tolerarán las casas de prostitucion,

las de juego, los clubs, la sociedades masónicas y cuanto hay de mas inmundo; pero no tolerarán á un sacerdote que ha profesado seguir la senda de los consejos evangélicos. ¡Tal es el genio de la secta!

XX.

“Las cofradías, hermandades y congregaciones piadosas, dicen “vdes., fueron suprimidas por la ley, no precisamente por los objetos de sus instituciones respectivas, sino porque subsistiendo muchas de ellas de los bienes que administraban, y considerándose éstos como de la mano muerta, era preciso que se comprendieran en la regla general.” No puede darse confesion mas paladina de la injusticia de esta medida. Las asociaciones piadosas son buenas; pero se suprimen porque *era preciso comprenderlas en la regla general* (1). Este argumento es lo mismo que el anterior, y no necesita nueva refutacion.

Las cofradías no tienen mas objeto que la perfeccion moral del individuo, la oracion pública y el ejercicio de todas las virtudes, principalmente el de la caridad cristiana. Existen en la Iglesia desde el tiempo de los Apóstoles, porque el principio de asociacion es inherente al catolicismo. *En verdad os digo*, dijo Jesucristo á sus discípulos, *si dos de vosotros se ponen de acuerdo para pedir una cosa á mi Padre, que está en los cielos, ellos la obtendrán.* (S. Mateo, cap. 18, v. 19). *Acordaos que sois todos hermanos* (S. Mat. 23, 8). *En esto conocerá el mundo que sois mis discípulos, si hubiere union y caridad entre vosotros* (S. Juan, cap. 13). El mismo principio que ha presidido á la fundacion de las órdenes contemplativas, laboriosas ú hospitalarias, es el que ha presidido á la creacion de las cofradías que son el ornamento y el sosten de la piedad en las parroquias. Nuestras cofradías y asociaciones piadosas bajo diversas formas, no son otra cosa que asociaciones para la oracion, para la edificacion mutua, para adorar á Jesucristo en la santísima Eucaristía, para honrar á la Madre de Dios, para propagar la fé en el mundo, para servir al prójimo en las diversas necesidades de la vida. ¡Quién puede negar la saludable influencia que ejercen en las poblaciones esos hombres

(1) No está muy lejos el día en que los bienes de los mismos liberales sean comprendidos en la regla general por sus correligionarios.

que oran, que combaten por la virtud, que edifican con sus ejemplos, que impiden y desconciertan el vicio con su zelo y su conducta. Reunidos ó dispersos llenan los asociados su mision benéfica. En todas partes son los mejores padres de familia, los artesanos mas laboriosos, los ciudadanos mas pacíficos y los súbditos mas fieles.

Por otra parte, esos bienes que se les roban porque *están comprendidos en la regla general*, se han creado con los jornales y economías de cada uno de los asociados: ellos los depositaron bajo la custodia de la religion para el alivio de sus necesidades, el socorro de sus enfermedades, y para el último y seguro recurso de sus familias despues de su muerte. ¿Qué derecho tienen Juarez y su secta para robarse unos bienes que son la pequeña propiedad del pobre, el único haber del artesano, de la viuda y del huérfano? Jamas podrán borrar los constitucionalistas la infamia que han echado sobre sí con haber disuelto las conferencias de San Vicente de Paul (1). La sociedad entera se ha indignado por semejante odio contra la humanidad afligida. ¿Qué corazon hay tan duro que desate todo su furor contra las obras de misericordia? Solo el de esos hombres desnaturalizados, que son realmente los enemigos de la humanidad.

¿Qué es, pues, lo que quieren esos hombres que arrancan al pueblo los beneficios que le procura la religion? Lo que quieren es que la palabra de vida no llegue hasta el pobre: ávidos de dinero, envidian hasta el pan de la caridad: enemigos de la religion, quisieran destruir el sentimiento religioso que acompaña á las obras de misericordia. Para ellos es un crimen ser buen cristiano, y por eso no vacilan en proscribir las asociaciones piadosas, aunque pisen la constitucion que invocan, y aunque incurran en las contradicciones mas monstruosas.

## XXI.

Hemos contestado ya todas las objeciones que hacen á la doctrina católica los señores redactores de la *Democracia* de Oajaca. He-

(1) En Morelia fueron disueltas por órden del gobierno constitucionalista las cuatro conferencias de S. Vicente de Paul, que eran el único recurso del pobre, despues del despojo universal de las iglesias, conventos, colegios, hospitales, cofradías y fondos de beneficencia. En Zacatecas, Oajaca y Durango de hecho fueron suspendidas. ¡Tiemblen los desgraciados que han cometido este crimen! ¡Las lágrimas de tantos huérfanos, de tantas viudas y de tantos necesitados; las quejas de tantos oprimidos y los clamores de tantos desamparados, están instando á Dios á abreviar el dia de su justicia con los opresores de la humanidad!

mos rechazado hasta donde alcanzan nuestras fuerzas la absurda y sacrilega pretension que domina en todos sus discursos, de que la santa Iglesia católica se modifique, como las instituciones humanas. Es de esencia de la verdad ser inmutable; lo que era verdadero ayer, lo es hoy y lo será eternamente. Hemos visto que afectan admitir la moral del Evangelio y respetar algunas de las verdades reveladas; pero es para atacar con mas furor las demas partes del edificio religioso. Es por lo mismo necesario no concluir nuestra réplica sin desmascarar la artera hipocresía con que ha sido combatido el Manifiesto episcopal.

La santa Iglesia católica ha sido destinada por su divino Fundador para combatir continuamente y vivir siempre de victorias. Es, pues, esencialmente *militante*, y por lo mismo la vemos todos los dias atacada; ya bajo una forma, ya bajo otra, segun los tiempos y lugares; ya con persecuciones crueles y sangrientas, ya con cautelosas y pérfidas maquinaciones, ya con la mas astuta y refinada hipocresía. Con estas últimas armas la han combatido los señores redactores de la *Democracia*. Protestantes en sus ideas y sentimientos, protestantes en sus fines y en sus medios, toman algunas veces el lenguaje católico, se cubren con la máscara del zelo por la pureza de la religion, hacen las mas amplias protestas de sumision y ortodoxia en los mismos párrafos en que calumnian las instituciones, la doctrina y los ministros católicos, en que predicán la desobediencia y atacan virulentamente la enseñanza de la Iglesia, su constitucion divina, su disciplina, su gerarquía y las personas de sus mas virtuosos y respetables pastores. No nos debemos admirar ya de que la fuerza brutal, los decretos del gabinete constitucionalista y la prensa impía se adunen para intentar destruir la obra de Dios; porque *Si el mundo os odia*, nos dice Jesucristo, *sabed que primero me ha aborrecido á mí*, (S. Juan, 15, 18). *Vosotros sereis aborrecidos de todos por causa de mi nombre*, (S. Mateo, 10, 22). *Si me han perseguido á mí, ellos os perseguirán*, (S. Juan, cap. 15, v. 20).

En efecto, ningun medio, por reprobado que sea, han dejado de poner en práctica los señores redactores de la *Democracia* de Oajaca para calumniar y desacreditar la doctrina de la Iglesia, la autoridad de los primeros pastores y la conducta de todo el Clero mexicano. Conociendo que la voz unánime del Episcopado, acordé con la del Padre comun de los fieles, se ha levantado con toda su

fuerza para descubrir las culpables maniobras de los enemigos de la religion y advertir al pueblo católico los peligros que lo rodean, han hecho desesperados esfuerzos para atacar el Manifiesto al mundo, publicado por los señores Obispos (1). El sentimiento de su importancia en los límites de la cuestion controvertida, ha impulsado á estos sectarios á recurrir á todas las armas para vengarse de su derrota y multiplicar los golpes destinados á destruir la Iglesia. Ellos han prodigado la injuria y la calumnia, han hecho la mas tremenda recapitulacion de todos los argumentos que atesoraron en tantos siglos los wiclefitas, los protestantes, los jansenistas, los impíos y los regalistas, contra el catolicismo. Ellos, para hacer esta guerra desleal, han amontonado sofismas, han desfigurado la historia, han truncado los textos de los cánones y decisiones pontificias, ó interpretádolos á su antojo: se han valido á cada paso de reticencias dolosas, han alegado hechos como si fueran leyes, y atentados como si fueran pruebas, han repetido hasta el fastidio los mismos argumentos, las mismas declamaciones en cada una de sus páginas, han dado por ciertas falsedades inauditas, han escitado las pasiones populares, han mezclado las amenazas con los halagos, han admitido y propagado las suposiciones mas absurdas, y no rinden una sola prueba de lo que afirman; niegan con inaudito descaro sus mismos decretos y sus propios hechos, incurren en repetidas y monstruosas contradicciones, solamente hacen circular sus producciones en los puntos dominados por sus armas, para que no lleguen al conocimiento de los que puedan impugnarlas, y prohiben con se-

[1] Hacen mucho mérito de que cada Obispo en particular no es infalible. Objecion miserable, á la que contesta S. Bernardo en el cap. 9 de *praecepto et dispensatione*: "Objetas, dice, que los hombres fácilmente pueden engañarse en conocer la voluntad de Dios en los casos dudosos, y con la misma facilidad pueden engañarnos cuando nos la proponen. ¿Y qué te importa á tí eso, mientras no te conste claramente que se ha engañado al superior? principalmente diciéndote la santa Escritura: *Los labios del sacerdote son custodios de la ciencia, y de su boca buscarán la ley: porque él es el ángel del Señor de los ejércitos*. Buscan, digo, la ley, no la que se lee y está espresa en la divina Escritura, ni la que la razon hace manifiesta (pues en este caso no tenemos que esperar el precepto ó la prohibicion de alguno), sino lo que se nos presenta tan oscuro, que podemos dudar cuál sea la voluntad divina, mientras no la escuchamos de los labios que son custodios de la ciencia, y de la boca del que es ángel del Señor de los ejércitos. ¿De quién, finalmente, hemos de saber mejor la voluntad de Dios, que de aquel á quien se ha encomendado la dispensacion de los divinos misterios? Por lo mismo, aquel á quien tenemos en lugar de Dios, debemos escucharlo como á Dios mismo en las cosas que no son evidentemente contra Su Majestad."

veras penas la impresion ó circulacion de los escritos que los combaten (1). En una palabra, han agitado todas las artes de la superchería, del dolo y del engaño.

Ademas, se empeñan en desconceptuar con sus calumnias al cuerpo entero del sacerdocio mexicano, para entregarlo mas fácilmente al desprecio y execracion de la multitud. Tratado por los constitucionalistas con semejante indignidad el hombre de Dios, el ministro de sus misericordias, el amigo de la infancia, el asilo de los afligidos, el bienhechor de los pobres, el último consuelo del moribundo; no pretenden otra cosa sino presentar al sacerdote á los ojos de los pueblos como un ser abominable, que merece toda la repulsion de la sociedad, ultrajada por su presencia. Hé aquí las miras de los escritores á quienes impugnamos. Hé aquí los proyectos antisociales é impíos de la secta constitucionalista. Llegan las cosas á un estremo, que es preciso arrancar la máscara á esos hombres que se llaman católicos para descatolizar á su patria. Late dolorido el corazon al calcular las amargas consecuencias que ocasionarian sus temerarios proyectos, si llegaran á ponerlos en ejecucion.

El primer proyecto de estos novadores es destruir la unidad religiosa, para impedir la salvacion á innumerables almas y abrirles un camino ancho y llano que los conduzca sin obstáculo á la perdicion eterna.

Destruir la unidad religiosa para romper el único vínculo de union y fuerza que queda á los mexicanos, para realizar sin resistencia la traicion que han consumado ya para entregar la patria á los anglo-sajones.

Destruir la unidad religiosa para que se mude radicalmente nuestra legislacion (que gira toda sobre el catolicismo) en favor de cuatro docenas de advenedizos.

Destruir la unidad religiosa para alterar las costumbres de siete millones de habitantes, en beneficio de unos cuantos genios discólos, inquietos, criminales, socialistas, demagogos y ladrones.

El segundo proyecto es despojar á Dios de los bienes consagrados á su culto para enriquecerse con ellos, con el pretexto de que á Dios *solo le agrada el culto del corazon*, y que lo demas es fanatismo.

(1) Con mucho trabajo hemos conseguido en esta capital un solo ejemplar de la contestacion que impugnamos, á la vez que en Oajaca, Tlaxcala, Veracruz y demas poblaciones oprimidas por los demagogos, sabemos que han circulado con escandalosa profusion.

Robar á los frailes, monjas y sacerdotes cuanto tienen, para fomentar su embriaguez, juego y libertinaje, con el pretexto de que Nuestro Señor Jesucristo *prohibió á los Apóstoles que ambicionaran los bienes terrenos.*

Robar las propiedades de los particulares con el pretexto de que *todos los bienes son comunes* y es necesario que los ricos dividan su propiedad con los pobres.

Para llevar adelante estas ideas, se han valido y valen de los medios siguientes:

1. ° Conceder libertad de conciencia á los herejes, á los judíos, á los mahometanos, á los paganos y á los atéos, menos á los católicos.
2. ° Encadenar el sacerdocio católico en nombre de la libertad.
3. ° Separar al pueblo del sacerdote, que es su amigo y defensor nato.
4. ° No permitir que las obras de beneficencia que ha fundado pasen por sus manos y lo relacionen con el pobre de quien es el único confidente y el único consolador.
5. ° Anonadar su influencia, quitándole los bienes que constituyen su independencia para reducirlo á la condicion del mercenario.
6. ° Quitarle todo lo que le puede dar alguna consideracion para con el pueblo, espulsándolo de los congresos, consejos y cargos públicos de eleccion popular.
7. ° Quitarle la infancia, espulsándolo de las escuelas primarias.
8. ° Privarlo de la enseñanza superior.
9. ° Disminuir el número de fiestas para que no hable al pueblo de sus obligaciones religiosas.
10. Impedir que los misioneros enseñen y afirmen la fé y buenas costumbres del pueblo.
11. Conceder á la razon individual el derecho de interpretar á su antojo las Santas Escrituras, y de admitir ó no la autoridad.
12. Promover la rebelion del simple sacerdote contra el Obispo, y del Obispo contra el Papa.
13. Prohibir que la voz de éste llegue al sacerdote, y por el sacerdote á los fieles.
14. Poner obstáculos á la Iglesia para la eleccion de sus sacerdotes, y quitarle los seminarios en que forme la juventud sacerdotal.

15. Arrebatár á la Iglesia su intervencion en el matrimonio para desorganizar la familia y sangrar al pueblo con los derechos de los matrimonios civiles.

16. Quitar al sacerdote la consagracion absoluta á los deberes del santo ministerio, encadenándolo á una familia y haciéndole detestar el celibato.

No hay en lo espuesto la menor exageracion: cada uno de estos capítulos, cada uno de estos medios ó están apoyados en una ley de las mismas que hemos citado y contra las que han protestado los Obispos, ó han sido propuestos en los programas del gabinete y sostenidos por la prensa revolucionaria. ¿Y todavía se llamarán católicos los señores redactores de la *Democracia*? ¿Y todavía sostendrán que la constitucion de 1857 y las leyes de Juarez no atacan la divina institucion, doctrina y derechos de la santa Iglesia católica? ¿Y todavía inculparán al Episcopado porque le *atribuye miras anticatólicas á la revolucion*? Apelamos al fallo de la nacion entera. Sostener la catolicidad de la revolucion, es una deseada hipocresía; querer persuadirla, es insultar el buen sentido y la razon del género humano. Los hechos hablan muy alto y revelan las intenciones.

## XXII.

Tiempo es ya de concluir esta réplica recapitulando todo lo espuesto y suplicando á nuestros lectores, que no crean que hemos querido insultar de alguna manera á nuestros contendientes. Al probarles que ellos son los que merecen las inculpaciones que hacen al Episcopado, nos fué preciso usar muchas veces de sus *propias palabras*, de sus *mismas frases*, para dar á conocer al mundo entero que ellos, y no los Prelados mexicanos, son los que merecen las calificaciones y epítetos con que pretenden deshonrarlos.

Reasumiendo, pues, todo lo que llevamos contestado, se infiere rectamente: que los señores redactores de la *Democracia* de Oajaca han vertido las mas negras imposturas y las mas horrosas calumnias contra el Episcopado y Clero mexicano: que estos jamas han predicado la rebelion, ni atizado la discordia: que han cumplido en todo con el sagrado objeto de su mision, respetando y obedeciendo siempre á las potestades seculares: que los enemigos del reposo público son los que han promovido las revueltas, mantenido la

guerra civil, mandado y dirigido los saqueos, incendios y asesinatos: que el sacerdocio mexicano no ha empleado su influjo sino en mantener la paz de las familias y la tranquilidad pública: que los que acusan al Clero de corruptor de las conciencias ó como hipócrita que, por el interes miserable de los bienes temporales, abusa de la credulidad del pueblo, solo han consignado en sus escritos esas especies por la oposicion canónica que la totalidad del Clero ha hecho á sus peligrosas innovaciones: que los largos y crueles padecimientos de la Iglesia y de la patria, no han provenido sino de esa calculada y sistemada persecucion contra todos los que mantienen amor á su creencia ó zelo sabio y moderado por los intereses de la Religion: en fin, que los enemigos del Episcopado no han podido rendir una sola prueba que justifique el extravío en las máximas que predica, ó en la conducta que observa en la peligrosa crisis porque vamos atravesando.

Se infiere ademas, que la revolucion ha tratado al Clero mexicano como si sus individuos estuvieran proscritos, aboliendo para él todas las formas, condenándolo sin oírlo, sin sujetarlo á juicio, sin permitirle la defensa, y sin otorgarle siquiera, no ya las garantías que da á todo ciudadano la constitucion de 1857, pero ni aun las que el derecho natural concede al último de los hombres.

Se infiere tambien: que el Episcopado en sus declaraciones, no ha traspasado la órbita de sus atribuciones canónicas: que ha enseñado la doctrina católica sin alterarla en lo mas mínimo: que las objeciones que se han hecho, en el cuaderno que combatimos, á la enseñanza de los pastores, son todas tomadas de las ideas protestantes, impías y regalistas: que son muy antiguas y han sido ya victoriosamente rebatidas por los Padres y escritores eclesiásticos: que están condenadas por la Iglesia de Dios, y que los Obispos al denunciarlas á los fieles como perversas y nocivas, no han declarado nada nuevo: que aun cuando por sí y ante sí las hubieran reprobado, habrían cumplido con uno de sus principales deberes, porque son los jueces natos de la fé y los defensores é intérpretes de la doctrina: que las objeciones aducidas han sido contestadas con las razones fuertes y victoriosas de la misma Iglesia, y disueltas de tal manera, que subsisten en todo su vigor y firmeza la doctrina y las resoluciones episcopales que se han tratado de combatir.

Se infiere igualmente, la mala fé con que las señores redactores

de la *Democracia* han truncado los cánones, desfigurado los hechos, estampado mentiras garrafales, levantado falsos testimonios, alegado como leyes y pruebas los hechos criminales, negado los sucesos mas públicos, y circulado sus escritos solamente en los puntos en que no habiendo libertad en la prensa, se priva al Clero de los medios de su defensa.

Se infiere asimismo: que los proyectos de la secta constitucionalista no son otros que los de introducir el protestantismo ó el indiferentismo religioso, para que dividida la fuerza moral que opone el catolicismo á las miras de conquista que tan descaradamente esternan los Norte-americanos, la nacion se debilite y caiga indefensa en manos de sus mas implacables enemigos: que los medios de que se valen para realizar esta traicion infame son los mas viles, los mas disolventes y los mas anticatólicos.

Se infiere, por último, que nada han probado contra la conducta y doctrina del episcopado y Clero mexicano los señores redactores de la *Democracia* de Oajaca: que quedan desmentidas sus calumnias, combatidos los errores y confundida su hipocresía con documentos fehacientes, razones incontestables y pruebas perentorias.

México, Diciembre 9 de 1859.